

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 11 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Secretaría de Hacienda y Comercio
Previsiones al Administrador de la Aduana de Puntarenas y al Fiscal de Hacienda Nacional.

Secretaría de Obras Públicas.
Circular á los Gobernadores y Jueces.

Gobernacion de San José.
Disposicion para el adorno de las casas en los dias 14 y 15 del corriente mes.

La Gaceta.—Viaje del Señor General Presidente al Limon.

Fallecimiento del Cónsul de la República de Chile.

VARIEDADES.

Discurso leído ante la Real Academia Española, en la Recepcion del Sr. Galindo y de Vera.

Admon. General de Correos.
Cartas rezagadas.

Anuncios.

Nº

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 9 de 1875.

Señores Administrador de la Aduana de Puntarenas y Fiscal de Hacienda Nacional. ✕

El Código de Comercio, como garantías contra el abuso que pueda hacerse del crédito en las relaciones mercantiles [artículo 21], tiene prevenido expresamente: que todo contrato de sociedad se ha de reducir á escritura pública, otorgada con las formalidades de Derecho [artículo 231], y si se ha proyectado la sociedad por instrumento privado valdrá este únicamente para el efecto de formalizar la escritura, ántes de dar principio á las operaciones de comercio [artículo 132].

Tanto de esa escritura de fundacion ó creacion de la sociedad, como de las adicionales que la reformen, amplíen, proroguen ó disuelvan, debe tomarse razon en el Registro de Comercio de la Provincia, bajo ciertas penas y consecuencias [artículos 22, 28, 31, 236 y 282.]

Y tambien de los poderes para dirigir y administrar, comprometiéndolo y obligando la sociedad por cláusula expresa [punto 3º del artículo 22 y artículos 29, 121, 128 y 136.]

Con la sola excepcion de poderse autorizar á un dependiente para determinadas operaciones por medio de una circular dirigida á U. [artículo 137].

El asiento en el Registro de Comercio deberá contener, entre estos datos: 4º Los nombres de los socios autorizados para administrar la compañía y usar de su firma, y 6º La duracion de la sociedad que ha de ser *necesariamente por un tiempo fijo* ó para un objeto determinado: (artículos 233 y 237).

Copia de este asiento se dirigirá por el Gobernador á los Jueces de Comercio para que la inserte en su registro particular [artº 31].

Los socios no responden por las obligaciones contraídas por un socio, que segun la escritura social, no está autorizado para la gestion y administracion de sus negocios; si el nombre de ese socio no está incluido en la razon social [artículos 214 y 215].

Sin estos registros no podrá conocer U. cuáles son las sociedades mercantiles que tienen personalidad jurídica, ni cuáles son las personas de una sociedad que válida y eficazmente pueden admitirse en un pedimento de desalmacenaje ó en una fianza; por cuanto, segun la escritura social, están autorizadas para administrar y llevar la firma y comprometer los intereses de ella.

Ni podrá saberse: que el que tenia derecho para usar de la firma social y obligar á la compañía, ya no puede hacerlo, ya su firma nada vale en Derecho; por cuanto, habiendo espirado el término de su existencia sin haberse prorogado, sólo el socio encargado de la liquidacion tiene derecho para usar válidamente de la firma; y eso no para contraer nuevas obligaciones ni hacer nuevos contratos, sino meramente para percibir los créditos, extinguir las obligaciones contraídas de antemano y realizar las operaciones que se hallaban pendientes el dia de la disolucion de la sociedad [artículos 176 y 284].

La historia de los Tribunales recuerda haber habido sociedades que existian en Costa-Rica, por muchos años, con la sola razon social, y creyéndose generalmente, que tales ó cuales personas que firmaban con la razon social eran socios efectivamente; pero que no tenian escritura pública; recuerda, que habiendo quebrado, no pudieron los acreedores comprobar quiénes eran los socios ni con qué capital ó fondos habian girado, y tuvieron que conformarse con la única persona que les sostuvo que la compañía no tenia mas socios que él.

Esta Secretaría ha sacado de los informes pedidos á los Gobernadores, referentes al respectivo Registro de Comercio:

Que en San José solo existen tres sociedades mercantiles que hayan registrado su escritura social, y ninguna en las Provincias de Heredia y Alajuela, así como en la Comarca de Puntarenas.

Por lo tanto, todas las demas firmas sociales que aparecen en los cuadros formados con los informes de U., de importadores y fiadores, se corre el riesgo de que si llega el caso de intentarse una demanda judicial no podrá comprobarse:

Contra quién habrá que dirigirse la demanda en la categoría de administrador con derecho á la firma social.

Para esta prueba no seria bastante el rumor ó creencia del público.

Y peor si la persona que firmó con la razon social se ha ausentado ó se ha muerto.

Cumpliendo á esta Secretaría el prevenir tan peligrosas consecuencias, he recibido instrucciones de S. E. el Primer Designado para ordenar á U.: que no admita como fiador por derechos de Aduana á ninguna sociedad mercantil, mientras el que quiera firmar á nombre de ella, comprometiéndola como fiadora, no le presente á U. la escritura social, formalmente registrada, en que conste: 1º que el dia de la firma existe la sociedad por no haber terminado el tiempo para que fué formada; y 2º que el que firmará por la sociedad con el nombre y apellido de él, está autorizado en la escritura para administrar y usar de la firma.

La falta de la exhibicion de la escritura social, podrá suplirse con la certificacion del Gobernador que asegure: que segun el Registro de Comercio que es á su cargo, la sociedad tal, aun no ha sido disuelta y el socio fulano de tal, tiene derecho para administrar y usar de la firma social.

Si se trata de alguno que se dice apoderado ó representante de una sociedad cuya existencia legal le conste á U., se hace necesario la presentacion del poder conferido por socio que tenga derecho á la firma y debidamente registrada, ó bien la circular ó carta-poder que ha sido autorizado *ad hoc* para obligar á la sociedad como fiadora por derechos de Aduana (artículo 137.)

Esta última prevencion es extensiva á los que se dicen autorizados para pedir el desalmacenaje de mercaderías consignadas á algun comerciante ó sociedad mercantil; pues tambien una excesiva confianza expone al Tesoro á perder los derechos de una póliza, si el comerciante ó los socios con derecho á la firma social negaren haber autorizado al que firmó como apoderado y niege haber recibido las mercaderías.

Lo que digo á U. U. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que á cada uno compete.

Dios guarde á U. U.

MACAYA.

Despacho de Obras Públicas.

San José, Setiembre 10 de 1875.

Á los Sres. Gobernadores y Jueces.

Siempre que tengan que ordenar la conduccion de reos de una Provincia á otra por los trenes del Ferro-caril, darán aviso á este Despacho, por lo ménos con un dia de anticipacion, especificando el número de reos, sus nombres, así como el número de los soldados que los custodian, expresando tambien los nombres de estos.—Con este aviso se dará á la Direccion del Ferro-caril la orden respectiva.

ULADISLAO DURAN M.

SOLEMNIDAD NACIONAL.

Debiendo celebrarse con la mayor solemnidad posible el dia 15 del presente mes, quincuagésimo cuarto aniversario de nuestra Independencia, esta Gobernacion dispone: que los habitantes de esta Capital se sirvan adornar el exterior de sus casas con banderas, é iluminarlo en las noches del 14 y del 15.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Setiembre 10 de 1875.

MIGUEL GUARDIA.

LA GACETA.

VIAJE DEL SEÑOR

General Presidente al Limon.

Como dijimos en el número anterior, S. E. salió con su comitiva de Cartago entre 11 y 12 de la mañana: siguió el camino de los campamentos para observar en cada uno de ellos todo lo que mereciese ser observado, y para dar las disposiciones consiguientes al

mejor orden, disciplina y economía: visitó hasta el campamento n.º 4º y fué recibido en todos ellos con el entusiasmo que inspira el Primer Magistrado de la República; mucho más cuando personalmente quiere imponerse del estado de los trabajos é imprimir el sello de su fe y de su voluntad para concluir la obra á que ha consagrado su constancia y sus desvelos. El pabellon nacional flotaba como la enseña del progreso que el país ha emprendido con incontrastable firmeza, y como la señal de la gratitud de un pueblo que espera y confía, bien persuadido de verasegurado su porvenir.

No obstante la rapidez de la marcha, la necesidad de observación demoró al Presidente en el exámen de cada campamento, y lo avanzado de la tarde le obligó á no visitar el campamento 5º, reservándose hacerlo á su vuelta; pero sí tuvo ocasion de admirar por sí mismo los grandes é inmensos esfuerzos de trabajo efectuados y el impulso y adelanto que tienen hasta muy adelante del "Paraiso." Sólidos puentes se han colocado en todo el trayecto de la línea recorrida, puentes que se conservan para servir al tráfico de la vía férrea. Ha habido que luchar con la naturaleza en todos conceptos, perforando rocas, desecando pantanos, haciendo enormes rellenos & pero la inteligencia y el trabajo han vencido todos los inconvenientes: un poco de más fe y una dosis de patriotismo, bastan para decidir de los futuros destinos de Costa-Rica.

Antes de llegar al campamento 5º hubo necesidad de abandonar la línea trazada para el Ferro-carriil por existir un trecho de camino intrasitable aun. A las cuatro de la tarde, el General Presidente y su acompañamiento llegaron, tomando la Carretera de Cartago al Naranjo, á la hacienda de "Birris," propiedad del digno y atento caballero Don Eusebio Ortiz, en donde fué recibido y obsequiado; pero deseoso como estaba por continuar la marcha, apenas tomó una frugal comida, no obstante la abundancia con que se habia preparado, correspondiendo así el Señor Ortiz á la buena idea que se tiene de su obsequiosa caballerosidad.

Continuó la marcha, y á las 6 de la tarde el General Presidente y su comitiva llegaron al Naranjo á pernoctar en la hacienda de Don Jaime Carranza en donde no se habia hecho preparativo alguno para recibirlo, pues ni aun se hallaba ahí el Señor Carranza; y se sabria seguramente que era esperado en la hacienda de los Señores Tinoco situada una y media legua adelante, en donde se habian preparado para recibirlo dignamente.

Continuó el viaje á la madrugada del día 2: á las 6 y media de la mañana la comitiva llegó á la hacienda de los Señores Tinoco, y allí salió á recibirla Don Demetrio del mismo apellido, quien manifestó á S. E. y á sus compañe-

ros de viaje, que los habia esperado la noche ántes creyendo que honrarian su casa aceptando una hospitalidad sencilla y modesta pero brindada de todo corazón; pero que ya que esto no habia tenido lugar, confiaba en que pasarían siquiera unos momentos bajo un techo amigo. El Señor General Presidente y sus dignos compañeros aceptaron tan amable invitación y fueron recibidos por la amabilísima y encantadora esposa del Señor Tinoco con su cordialidad natural y con las maneras finas y elegantes de una dama de buena sociedad. Como una hora se detuvo allí el Presidente, y fué, como su comitiva, obsequiado y atendido con exquisita cortesía.

El viaje continuó; pero deseoso S. E. de visitar la hacienda "Azul" de Don Manuel Vedolla situada en "Torrealba," se dirigió allí, en donde se tomó una ligera colación, y la marcha continuó habiendo llegado á las casas de la proveeduría en Angostura á las doce en punto. Un abundante y exquisito almuerzo estaba preparado: los buenos bocados y los mejores tragos de ricos vinos contribuyeron á dar mayor animación á ese banquete en medio de los bosques y bajo las más gratas impresiones. El aire mecía suavemente la copa de los árboles, al mismo tiempo que las banderas Costaricense, Americana y Alemana, izadas en diversas casas para saludar al Jefe de la República.

El viaje no ha ofrecido el más pequeño contratiempo, ni la más ligera contrariedad: el contento y el placer han reinado en todos, como era de esperarse del carácter franco, expansivo y lleno de jovialidad que distingue al General Guardia y que él sabe comunicar á cuantos le tratan. Es en la intimidad en donde se puede apreciar la nobleza de corazón y las bellas prendas que constituyen el carácter distintivo del Presidente: allí se despoja absolutamente de su categoría y queda solo el caballero generoso, el amigo sincero, el hombre de corazón. Sabemos, pues, que los viajeros pernoctaron en Angostura y que al día siguiente continuaron la marcha.

Posteriormente se tienen noticias felices del arribo á Pacuare.

Don Eduardo Beeche, Cónsul de la República de Chile en Costa-Rica, ha fallecido en esta Capital el día de hoy.—El Gobierno lamenta la pérdida del representante de una Nación amiga, y la lamenta doblemente por las relevantes prendas y las virtudes públicas y privadas que adornaban al caballero Beeche.—Deseoso de hacer los honores debidos al que por una dilatada serie de años supo representar dignamente á una República hermana y amiga, ha dispuesto que el pabellon nacio-

nal permanezca izado á media hasta por dos días en los edificios nacionales; ha invitado á los Su-
premos Poderes para asistir á sus funerales, se ha dirigido con el mismo fin al Cuerpo Diplomático y Consular, y ha transmitido sus órdenes á los empleados de su dependencia para que contribuyan al duelo comun que la Nación se impone como un tributo de deferencia y consideración hácia nuestra hermana.

VARIEDADES.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA MISMA EN LA RECEPCION PÚBLICA DE DON LEON GALINDO Y DE VERA. (1)

DISCURSO

de Don Fermín de la Puente y Apezechea en contestación al anterior.

Dos nombres, Señores Académicos, ha dado como por santo y seña el nuevo compañero al llegar á vuestros umbrales; y yo, que en vuestro nombre salgo á recibirle, y en el de nuestro Director á presentárselo, esos propios nombres recojo, como de tan grata recordación.

Teneis ya, en efecto, en vuestro seno al digno y legítimo sucesor del Señor Olózaga, en ese propio sillón, cuya gloriosa cronología arranca del diligente y exacto historiador de las guerras de sucesión Marqués de San Felipe, y que esmaltaron despues, con varia fortuna, el humanista Zapata, el poeta Huerta, el arabista Conde, el Ministro expatriado, comentar del Quijote, Don Ramon Cabrera, y por último el economista Valle, y el tan prematuramente malogrado Señor Saavedra Meneses.

Pero otro nombre invocaba el nuevo Académico al empezar su discurso, con cierto como religioso respeto, y á este no puedo yo tampoco dejar de salir siempre al encuentro, abriéndole ya que no pueda ¡ay de mí! los brazos, á lo ménos de par en par el corazón; el de nuestro insigne y querido Aparisi y Guijarro, de dulce y para mí hasta veneranda memoria, cuya voz oísteis con encanto, y á quien premiásteis una y otra vez como Poeta, cuando á los Poetas llamábais á cantar á Bailén y á Tetuan, las dos mayores glorias de la Patria en la Historia contemporánea. Viven para siempre en vuestros anales aquellos patrióticos versos: los primeros, dignos de Herrera; los segundos, que á par de los de nuestro Quintana, pueden emular con los de Tirteo. Su elocuencia, triunfadora en el foro y tan poderosa en la tribuna, tampoco ha llegado á vosotros sino del otro lado del sepulcro, pero para dejaros eterno memorial de santos deberes y de dulces y melancólicos recuerdos (2). Hoy os le envía también, si más alegre, no ménos caro; y yo cumplo su encargo trayéndoosle de su parte.

Teneis en efecto en el Señor Don Leon Galindo y de Vera, no sólo al sucesor de Olózaga, sino al heredero de Aparisi, al participante de sus estudios, al representante de su espíritu. Y si yo, en verdad, no acierto cómo se pueda encarecer este elogio, todavía, para justificarle, habré de apelar al mismo Aparisi, habré de hablar con vuestro testimonio, y de coger, en fin, como al vuelo, algunas de las palabras del nuevo Académico.

Y ante todo, aquel ánimo ingenuo, que era todo verdad y todo modestia, á quien no ocurrió nunca la idea de contarse entre vosotros, sobrecogiéndole en la calle la inopinada y acertadísima intimación de su candidatura, que tuvo la gloria de hacerle el Señor Campoamor, y que á poco tiempo ratificó vuestra sabia votación, lo que para sí ni imaginaba siquiera, eso deseaba, eso

(1) Véase la "Gaceta" del día 26 de Febrero próximo pasado.

(2) Véase su discurso de recepción en la Academia, que no llegó á leer, y se ha publicado en las Memorias de la misma.

quería para el Señor Galindo de Vera. Esta confianza le debí por suerte; y ese honroso encargo, santo para mí despues de su muerte, me propuse cumplir cuando entre vosotros, á pesar de mi pequeñez, intenté su candidatura. Hicelo en verdad, no por mí solo, que tanto no pudiera, sino con poderoso y autorizado auxilio, el de los Señores Nocedal y Fernandez-Guerra (Don Aureliano), que conmigo subscribieron la propuesta. Y á esto, sin duda, y no ménos á lo que vosotros de él conocíais y sabíais de antemano, se debió el éxito. Navegábamos con rumbo á la estrella de Aparisi, en mar de bonanza, que tal es siempre el de vuestra genial benevolencia, con vientos prósperos de nobles y merecidos triunfos del candidato: fuimos, pues, viento en popa á arribar á seguro puerto, la suspirada siempre, y rara vez conseguida unanimidad, que dobla el precio del favor. Permitidme que diga en vuestro nombre que la dábais á quien con raro, y acaso nunca visto ejemplo, en el espacio de un solo año ganó tres primeros premios en concurso público contra valiosos competidores en tres distintas Academias: la de la Historia, la de Ciencias Morales y Políticas y la vuestra. Fué vuestro laurel, discernido también con asentimiento unánime, en asunto esencialmente filológico, que son los de más alto valor en esta liza. Falle el mundo literario si es ó nó de cantera académica el vencedor de tales hazañas.

Sabeis además en cuantas sesiones os ha presentado vuestra Comisión de Diccionario las copiosas propuestas de nuevas voces y acepciones para el mismo, hechas por el Señor Galindo; y si el agradecerlo es deuda, el declararlo públicamente no sólo es cumplida recompensa para quien la recibe, sino estímulo á cuantos como él contribuyen á poner su parte en esta mies gloriosa, que con provecho de la Patria y de la lengua, allega de todas partes y acrecienta nuestra Academia.

Levantando, ante todo, la mente al ideal de la misma, encuentra hoy el Señor Galindo inscrito en su frontispicio, como sublime emblema, el VERUM, BONUM ET PULCHRUM, que abarca todo género de belleza, la cual, partiendo de la esencia misma de Dios, irradia sobre el hombre, llenando su entendimiento, su conciencia y su voluntad. Gloria es, en verdad, de nuestra Academia abrazarlas á todas tres, por lo mismo que es objeto de sus meditaciones la lengua, que todo lo abarca, que es el órgano de la revelación de Dios y de la sociabilidad, y á la cual, por lo mismo, nada de toda la humanidad es extraño. Y cómo comprender el ejercicio de esta omnívota acción y derecho sin obligación correlativa, sin responsabilidad consiguiente, y sin autoridad que la defina y la regule y la exija?

Oíais, Señores, no há muchos años en este mismo lugar, asentar y probar esa propia tesis del principio de autoridad en materia literaria á uno de vuestros más ilustres individuos, el Señor Rios y Rosas; el cual, caminando por el ingrato terreno de la filosofía, pero sin dejarse ligar por sus ataduras, llegó, sin embargo, con superiores luces y con su enérgica voluntad, á afirmar victoriosamente estas conclusiones, no sin sorpresa, y hasta con excesiva incredulidad de algunos de los extraños que le oyeron. Yo vine entonces hácia él por más fácil camino, hasta que sin esfuerzo nos encontramos reunidos.

En el mismo principio funda hoy sus conclusiones el nuevo Académico, que, parte por hallarlas probadas de antemano, y parte porque viniendo de donde viene, no há menester pruebas ningunas para su tesis, se contenta con la simple afirmación. Hay, en efecto, autoridad en materia de lenguaje; autoridad que no puede ejercer uno solo, que pertenece á pocos, escogidos, y si es posible, por todos, ya que no con sufragio universal elegidos (que este á pesar del nombre viene en realidad á ser imposición de los ménos), universalmente aceptados y tradicionalmente seguidos.—Tan alta magistratura está confiada á nuestra Academia. Mas ántes de considerar por qué medios y con qué condiciones haya de ejercerla, estudiemos algun tanto las de este género de autoridad.

Observa el Señor Galindo cuán necesaria sea la presencia de ella en todo orden religioso y científico, en todo cuerpo de doctrina, que tenga principios ciertos, y haya de estar en posesión de la verdad. Tan seguro es esto, que viene á ser como la piedra de toque de la legitimidad de toda

ciencia, y el crisol donde se purifica y depura. Es la autoridad, en efecto, la memoria de los tiempos pasados, que aquilata lo presente y abre las fuentes de lo porvenir, sin la cual la humanidad navegaría á un tiempo sin brújula y sin lastre, en perpétua infancia, en interminables experimentos. Recordamos á este propósito haber oído en la Universidad de Sevilla á un ilustre Jurisconsulto, joven á la sazón (1), mucho ántes de la declaración dogmática de la infalibilidad del Sumo Pontífice, defenderla como absoluto é imprescindible coronamiento de la verdad y de la unidad católica, la cual, sin este criterio perpétuo é indeficiente, apenas podía concebirse, mientras que con él lograba su sanción última, y mas evidente demostración; al paso que, como por maravillosa contrapueba, este solo enunciado, que á ninguna otra autoridad en el mundo tan completamente corresponde, era por sí solo una demostración concluyente de la divinidad de su origen.

Pero descendiendo de tan altas consideraciones ó otro terreno más llano para nosotros, entremos, Señores, en esta amable República de las letras, que con tanta fruición como maestría nos trazó el Señor Galindo, dando en ello tan exquisita muestra de saber cuanto de discreción y cortesía. No hay en ella (ya lo habeis oído) imperios, ni cetros, ni césares, ni dictaduras. Obran en su seno dos contrapuestos elementos, la acción y la resistencia, sin que ninguna de ellas pueda predominar exclusiva, suprimiendo á la que la promueve ó contrasta. Ambas han de coexistir y funcionar á un tiempo, *moderatè permixta conformatione*, como decía el gran Orador y filósofo latino (2).

También hay en esta República jurado, que sois vosotros; y mayorías que declaran la razón y distribuyen el derecho, ya que crear este sea de todos, y crearle y darle infaliblemente y en una pieza no sea de nadie, porque nada humano es ni absoluto, ni infalible; y estas mayorías que interpretan el voto de todos, que es el uso, también por el uso son juzgadas, y á sí propias se rectifican; y en esta incesante marea y circulación con que la sangre afluye al centro, y del centro por todas las arterias se reparte, está la vida; en la cual, como en la sociedad y en las lenguas, con el estancamiento viene la corrupción; con la parálisis, la gangrena, que si no se extirpa, trae consigo la muerte.

Al lado de estos peligros recuerda el Señor Galindo el terrible castigo de la confusión de las lenguas, impuesto á la soberbia humana en los campos de Senaar; pero de aquel castigo, envuelto en mucha misericordia, como suelen ser los de Dios, ayudadas de la Geografía salieron las naciones.

Otra mas funesta y pequeña, como que viene del hombre, padecen los pueblos cuando de su carácter y condiciones se olvidan, y hacen que se olviden sus lenguas, viniendo á palpar sombras y tinieblas y acogiendo al acaso confuso rumor de discordantes sonidos, que chocan y pugnan con los propios.

Ahora bien: ¿cuál es el medio de prever y aun de reparar tanto desastre? Es el orden, es la autoridad. Con razón lo afirma el Señor Galindo en una frase que no puede menos de recoger. Esta autoridad en la lengua es la Patria, es la nacionalidad.

Por lo mismo quiere y ha menester que el poder central, que de ella cuida, sea fuerte, y mas fuerte en España, como si fuera el único vínculo que liga y mantiene en uno ese haz de provincias, que llama federación, cuya palabra suena entre nosotros como amenaza contra la unidad de la Patria. No es, por fortuna, no, la lengua, aunque tan firme, el solo fundamento, ni el único lazo que congrega y constituye á España. Por encima de este, y aparte de sus condiciones geográficas, de sus mares y ríos y montañas, está el santo amor de su independencia, su carácter y su genio; su historia y sus tradiciones; sus mujeres y sus hombres; su manera de ser y de regirse; su Trono y sus Ayuntamientos; sus Concilios y sus Cortes; su Dios, en fin, únicos en todo el ámbito de su noble tierra, en donde no cabe otro altar, aunque no sea sino por el universal vacío que en torno

de él se haría, y por la más eficaz de todas las intolerancias, la del desprecio.

Mas no es esto negar en manera alguna el poder de la lengua para reanudar y vigorizar todos aquellos sentimientos, á los cuales convertiremos mas adelante nuestra atención. Tratamos ahora de explicar como sucede en España sin mengua de la unidad este hecho providencial de la diferencia de dialectos, porque Dios ha querido que sea, y nada de Dios se hace en vano, y porque además tiene España fuera de su suelo intereses del corazón, para cuya existencia y conservación, si no el único, el principal elemento, esa autoridad que con tanta elevación asienta el Señor Galindo.

Un idioma completamente ajeno al nuestro, el vascuence, vive en España desde tiempos tan antiguos que no alcanza á discernirlos la Historia; y además del castellano, que es la lengua española por excelencia, coexisten con ella otros tres, ó mas bien cuatro dialectos, derivación de un mismo comun origen, que viven todos dentro de la Península. Son estos (aparte del asturiano) el gallego y el portugués, que es su derivación ó perfeccionamiento, y el lemosin, que permanece en Cataluña, Valencia y las Baleares. Del primero, hablaremos mas adelante; en cuanto á los últimos, ¿cómo no considerar española á la lengua que salvó y restauró la Patria en Covadonga, que hablaron nuestros primeros guerreros y poetas y escritores, en que se escribieron las Partidas, y que hoy mismo anda en boca de aquellos naturales? Ni cómo negar carta de naturaleza á aquella en que trovaba Macías y en que escribía sus incomparables Cántigas el Rey Sabio en un idioma que tanto se da la mano con el portugués de hoy? Y si á la parte de Levante nos volvemos, ¿podremos reputar por extranjera á la en que pensaron Raimundo Lulio y Luis Vives, y en que evangelizaba San Vicente Ferrer? Pues si á tiempos mas modernos convertimos la vista, ¿recrehazaremos á Jovellanos y á Campomanes; á Campuany y Balmes; á Feijó y Pastor Diaz, y finalmente á Aparisi y Guijarro, todos españoles y casi todos grandes glorias de vuestra Academia?

Y no que por ello pretendamos que todos estos dialectos sean una misma y sola lengua, que eso dista tanto de lo cierto, cuanto nos es de todo punto innecesario: lo que afirmamos es que con todos ellos se ha pulido y perfeccionado el romance castellano, influyendo todos y cada uno de ellos en este; puliéndole y acrecentándole, é informando, sobre todo, su carácter hasta constituir esta noble y hermosa lengua española, tal como la tuvimos en nuestro siglo de oro, tal como todavía la heredamos de nuestros padres; dando ella hoy mucho á aquellos dialectos y sin ofensa, como de caudal comun; y recibiendo de ellos, y de otras provincias de aquende y allende de los mares, como de naturales tributarios. No es mia esta idea, es vuestra también, y académica: es, como vereis mas adelante, del Señor Musso y Valiente, mi ilustre Padre literario y uno de vuestros mas claros ingenios. Óculto en la noche de los tiempos el lenguaje primitivo de los pobladores de España, un pueblo antiguo y venerando que se asienta en sus costas y á lo largo del Pirineo, dándose la mano con el que ocupa la opuesta falda, no alcanza ni acierta á revelarnos este misterio. Hánle preguntado nuestros sabios, y hallando en el inventario de nuestra lengua frecuentes palabras procedentes de la suya, no encontraron en él la construcción ni el régimen. Mayores, y si no completos, indudables vestigios hallamos de la raza semítica ó ariana, de lo cual ya os hablaba hace tiempo un sabio Profesor de lenguas orientales, compañero nuestro, el Señor Catalina. Tan útiles investigaciones han hallado eco en nuestros hermanos de América, que también se llaman hijos de este mismo origen, que les viene por doble abolengo en este supuesto, ya por sus aborígenes, ya por nuestra filiación (1). Como quiera, con tales elementos, amalgamados con los que aportaron á nuestras costas en alas del comercio, se formó el primitivo idioma: "que al comunicarse entre sí los pueblos, decía aquel sabio Académico: el primer género que ponen de manifiesto es su lengua."

Aparte, pues, de las primitivas invasio-

nes, que callan las historias, pero de que nos hablan las piedras, las cuevas y hasta la lengua misma, y que no es ahora ocasión de escudriñar; y ateniéndonos solo á las colonias é inmigraciones históricas, es indudable que, como comerciantes, aportaron á España, ó sucesiva ó simultáneamente, los Hebreos, los Fenicios (los de Tiro), mas adelante los Griegos y Africanos (los Cartagineses), y mas íntimos y persistentes que ningunos, los Romanos, cuyos vínculos con España fueron tantos, que por la fé á ellos jurada consintió abasarse Sagunto; y Numancia, despues de haber sido terror de su república, vino á perecer también con fuego, estrechada por sus armas.

Dominaron entónces su suelo los fieros vencedores, pobláronle con colonias y municipios, surcáronle vías, oprimiéronle ciudades romanas, hiciéronle campo de batalla (¡desgraciada suerte de nuestra Patria!) y en su seno se combatieron y decidieron en gran parte aquellas graves cuestiones que entrañaban la dominación y el imperio del universo, al cual preparaban, sin saberlo, (por medio de aquella maravillosa y fatídica unidad que ya no ha de acabar) á la Luz, que iba á venir al mundo. Romano, pues, era en aquellos tiempos el suelo español; y sobre todo, romana hubo de ser en casi su totalidad la lengua española, singularmente la oficial y literaria.

Además de la fuerza de las armas, que suele ser precursora de otra mas poderosa, la de las letras, costumbres é instituciones, otra civilización nos avino de Roma, todavía mas extensa y universal y fecunda. Pero ¿qué decimos civilización? Era otro nuevo sol, un nuevo ser, una completa transformación. Fué el Cristianismo, fué el Catolicismo. De nación hebreo, pero ciudadano romano, que reclamaba sus derechos, desde Tarso, tal vez entre negociantes, aunque él á negociar no viniera, trájola San Pablo á las costas tarraconenses, y sus discípulos la propagaban por las de Almería, en tanto que á las de Occidente aportaba el Hijo del trueno, el grande Apóstol de España, celestial Enviado, que haciendo en ella su principal mansion, y volviendo á la misma cuando de sus términos salía, en fin, en ella vino á quedarse perpétuamente, hasta que un día, con sus hijos, comparezca ante El que le envió, sin haber perdido de ellos, ó de sus pueblos, á ninguno, conforme con la enseñanza del Divino Maestro.

Signió alguna tregua de respiro, despues ta acaso en el orden de la Providencia, para dejar que la nueva semilla prendiera, cundiese y se arraigara, no tanto á la sombra de la paz, como con el riego de la sangre de sus Mártires; y entre tanto España envió sus hijos, romanos ya y españoles á un tiempo, al trono de los Césares en Adriano, Trajano y Teodosio, ó como Maestros y Poetas y áulicos á los palacios en los Sénecas, Lucano, Marcial y Quintiliano, ó en San Dámaso al Pontificado; y otros grandes Obispos y Varones apostólicos á sus Concilios y al gobierno de sus iglesias. Despues, sobrevienen los Godos, antigua amenaza del Imperio romano: ábrense sobre España también las cataratas del Norte, y destrozado el Imperio, de su corrupción y despojos salen y se levantan nuevas naciones.

¿Cómo recibió España á sus rudos invasores, que eran además extraños á su culto? Recibiélos abrazada con su Fé, padeciendo sin desesperar, y al cabo de algun tiempo, fundidas ambas razas, fundida también, si no absolutamente, en gran manera, la lengua (en que mas que nada da á entender su separación de la latina, la pérdida de sus declinaciones y conjugaciones y la adopción de partículas y el empleo de sonidos ásperos que encontramos en ella, y no son latinos), al cabo de algun tiempo, el suelo vencido venció á los vencedores.

¿Quién fué la gran restauradora? Fué la Iglesia, fueron los Concilios. Casi al propio tiempo que la restituyó Recaredo, junto á su solio y de su propia sangre aparecía, entre el brillante coro de sus hermanos, el gran San Isidoro, aquella enciclopedia de su siglo, luz del nuestro y en cuyas obras se columbran ya vestigios del habla española.

Pero otra gran prueba nos reservaba la Providencia. A la invasión del Norte correspondió despues otra del Mediodía. África, que ántes nos enviara á los Cartagineses, nos mandó también sus tribus errantes, con las cuales, por fortuna, vinieron los Árabes. La religion todavía les disputó el terreno, y no se los abandonó nunca por entero; pero su verdadero santuario y el corazón de la Patria se refugiaron en Covadonga á la sombra de la Monarquía. De allí, siete siglos de luchas y conquistas, que no hemos de seguir paso á paso. Bástenos saber que con ellas se salvó y al mismo compas de ellas apareció la lengua.

(Continuará.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la segunda quincena de Agosto de 1875.

Nombres y Apellidos.	Procedencia.	Destinacion.
Aguilera Pedro.....	Puntarenas.	San Jerónimo.
Almeida F. P. de.....	Limon.	San José.
Alvarado José M. ^a	San Ramon.	Ibidem.
Alvarez Luis.....	Rivas.	Puntarenas.
Albececes Wenceslao.....	Heredia.	San José.
Araya Juan.....	id.	ib.
Boggio Tommaso.....	Italia.	Cartago.
Boniches Asuncion [Sta.].....	Rivas.	Liberia.
Bonillas Indalecio.....	id.	Puntarenas.
Cano Deidamia.....	Liberia.	Alajuela, Heredia.
Carabajal Melchor.....	San José.	Alajuela.
Chaves Concepcion.....	San Mateo.	San José.
Chaves Lorenzo.....	Liberia.	ib.
Cordero José.....	San José.	Liberia.
Federicy Santiago A.....	Honduras.	Puntarenas.
Fernandez Luis.....	San José.	ib.
Fonseca Joaquin.....	Nicaragua.	ib.
García Atanasio.....	Sta. Ifigenia.	ib.
Gomez Escolástica G. de.....	San José.	ib.
Gonzalez Ifigenio (2).....	Alajuela.	Limon.
Jimenez Josefa.....	?	Alajuela.
Lopez Pedro.....	Puntarenas.	Bagaces.
Lutina Carlos.....	Cartago.	San José.
Martin Jeune [3].....	Alajuela.	Puntarenas.
Maroto Estevan.....	?	Bagaces.
Mejia Pablo.....	Rivas.	ib.
Mendez Ines.....	id.	ib.
Molina Norberta.....	San José.	Cartago.
Molina Rafacla.....	id.	ib.
Morales Fermina.....	id.	ib.
Moreno Carlota.....	id.	Puntarenas.
Moya Estevan.....	Atenas.	San José.

[1] El Señor Don Manuel del Amor Larena, hoy insigne Catedrático de Jurisprudencia de aquella Universidad, y una de las mejores lumbreras de su foro.

[2] Cic. De Rep. Lib. I, c. XLY.

[1] Véase la obra publicada en Paris en 1871 por Don Vicente Fidel Lopez, titulada: *Les races aryennes en du Peron*.

Nombres y Apellidos.	Procedencia.	Destinacion.
Muñoz Rosalia.	Liberia.	Cartago.
Obregon José.	Rivas.	Liberia.
Perez Molla Francisco.	Puntarenas.	ib.
Perez Salvador.	Liberia.	Puntarenas.
Picado Faustino.	Rivas.	San José.
Ramirez Francisco.	Cartago.	ib.
Rodriguez Joaquin.	San José.	Liberia.
Rodriguez Gomez José (2).	California.	San José.
Rodriguez Laudencio.	Alajuela.	Liberia.
Rodriguez Manuela.	Puntarenas.	San José.
Rodriguez Rafael.	id.	Liberia.
Rojas Rafael.	Desmonte.	San José.
Rojas Raimunda (2).	Puntarenas.	Cartago.
Romero Francisco.	San José.	Liberia.
Rosales Estanislada.	San Mateo.	Puntarenas.
Sandoval Cornelio.	Puntarenas.	España.
Sebilla Juan (sin franquear.)	Bagaces.	Corinto.
Tijerino Isidro.	Rivas.	Bagaces.
Torres José M ^a .	Salvador.	Puntarenas.
Valverde Marcos.	La Libertad.	ib.
Valle José M ^a .	Nicaragua.	San José.
Vargas Jesusa.	?	España, Puntos.
Vargas Marcos.	San José.	Tres Rios.
Velez Manuel F.	Roma.	San José.
Xavier Luis F.	Toulouse.	ib.
Zayas Bazan y Agüero Belisario.	San Tomas.	Heredia.
Zuñiga Francisca.	San José.	San José.

San José, Setiembre 3. de 1875.

AVISOS.

À LOS DEUDORES de plazo vencido.

Doña Eduvijes Alvarado, viuda de Mora, suplica á todos los deudores que hayan dejado pasar el plazo sin arreglar con ella sus respectivos créditos, se sirvan verificarlo entre quince días, evitando así los procedimientos judiciales.

San José, Setiembre 8 de 1875.

Por poder de Doña Eduvijes Alvarado de Mora.

Francisco M^a Fuentes.

3. v. 1.

INDEPENDENCIA 1821.

Vendo: Calzado fresco.
Guantes.
Flores artificiales.
Faroles de papel, varios colores y tamaños.
Corbatas blancas., &
Tarlantanas para trajes de baile.
Cápsulas de revolvers.
Agujas de máquina;
Y varios otros artículos.

J. T. Quiros.

San José, Setiembre 9 de 1875.

3. v. 1.

GRAN BAILE EL 15 DE SETIEMBRE.

Botines finos de charol, para hombres, Calzado elegante para Señoritas; y Guantes frescos de cabritilla, se encuentran en la tienda de

David Alpizar.

San José, Setiembre 6 de 1875.

3. v. 1.

COLEGIO DE INGLÉS de Carlos Pirani.

Varios Señores me han propuesto abrir una clase de inglés por la noche.

Viendo que es imposible darle clase á todos á la vez, porque algunos están muy adelantados y otros han de dar principio ahora, he creído mas conveniente abrir dos clases: una á las 8 de la noche para los que tienen ya principios y otra á las 9 para los que han de comenzar ahora; lo que se pone en conocimiento del público para si algunos quisieren ingresar en ellas, pueden dirigirse para la de las ocho á Don Gregorio Quezada Gomez, y para las 9 á Don Lorenzo Fournier, ó al Profesor Don Carlos Pirani, con quienes pueden entenderse para mas pormenores.

6. v. 1.

AVISO.

Se vende la casa ñata, sita en la calle del Ferro-carril por un frente, y por el otro calle de la Galera, á doscientas varas de esta esquina diagonal con casa de Don Ramon Baltodano, con seis tiendas cómodas, de fuerte construcción, forrada de tabla, y techo de teja, con un buen solar y magnifico pozo de ladrillo, y para precio y condiciones se hablarán en esta con el Sr. D. Jesus Torres Cabezas.

Puntarenas, Setiembre 8 de 1875.

3. v. 1.

Á QUIENES CONVenga esta manifestacion.

Puedo ocuparme, desde las 6 de la mañana hasta 9 de la misma, y desde 4 de la tarde hasta 10 de la noche, en los trabajos que hoy desempeño, ó en los que se me considere útil en casas de comercio; ofreciendo una vez que lo exijan los trabajos particulares que se me encomienden disponer, de las horas restantes que no aparecen anunciadas.

Amadeo Madriz.

3. v. 1.

Vendo un tronco de caballos moros, para tiro de carruaje.

San José, Setiembre 6 de 1875.

Ezequiel Valverde.

3. v. 1.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS.

La Señora Doña Eduvijes Alvarado, viuda de Mora, quiere establecer en esta Ciudad un Hospicio de huérfanos varones, donde aprendan algun oficio; y para dar principio á los trabajos se necesitan próximamente los siguientes materiales.

100 á 150 piezas de cedro de nueve pulgadas en cuadro y ocho varas de largo.

100 á 150 alfajías de la misma madera de cuatro varas de largo, à igual número de cinco varas, con su grueso correspondiente.

100 á 200,000 ladrillos de dos pulgadas de grueso por un pié de largo.

150 á 200 fanegas de cal viva de concha.

3 á 400 fanegas de arena lavada.

3 á 400 carretadas de piedra viva.

8 á 10,000 tejas de buena clase.

La madera debe entregarse en este invierno y los demas materiales en el próximo verano, puestas en el terreno que está frente al Norte, de la actual estacion del ferro-cerril.

Los que quieran contratar el todo ó parte, se servirán dirigir sus propuestas por cartas á la misma Señora Alvarado. De la misma manera hará el que quiera hacerse cargo de las paredes de ladrillo que deben cerrar el terreno que contiene como dos manzanas, debiendo ser las paredes de dos piés de grueso por cuatro varas de alto, fuera de una vara de cimientito de calicanto en el que se debe emplear piedra viva quebrada.

San José Setiembre 1º de 1875.

Por poder de Doña Eduvijes Alvarado de Mora.

FRANCISCO M^a FUENTES.

3v-2.

¡ Verlos para creerlo !

Sombreros de pita, muy baratos por docenas y detallados, se encuentran de venta en la SOMBRERERÍA DE M^a ACOSTA al Suroeste de la Plaza Principal. En la misma se lavan y arreglan por noventa centavos.

San José, Setiembre 3 de 1875.

3. v. | 3.

SE VENDE BARATO.

Un terreno de algo mas de doce manzanas, parte de potrero y parte de montes, sito en el punto llamado "Avance" jurisdiccion de los "Tres Rios." Para precio y condiciones háblese con el que suscribe en esta Ciudad ó en San Pedro del Mojon.

San José, Agosto 12 de 1875.

Presbítero R. Guillermo Quiros.

6. v. 6.

"INTERESANTE."

Se venden ó arriendan en buenas condiciones las haciendas de Don Buenaventura Carazo.— Para precio y condiciones puede dirigirse el interesado á los Señores Don Juan Manuel, Don Luis Carazo ó al que suscribe en casa de Don Manuel Aragon.

San José, Agosto de 1875.

GERARDO RAMIREZ.

3v 4.

Vendo mi casa de habitacion sita en la calle de Carrillo, donde se está actualmente construyendo la parada ó atraaca del ferro-carril.

San José, Setiembre 2 de 1875.

R. NEREO VALVERDE.

6v. 3.

Al Público.

El quince de Enero del año entrante termina el arrendamiento de la casa que tengo al frente de la plaza principal de esta Ciudad y que bajo aquel título poseo

Don Leonidas Alfaro.— El punto es sumamente ventajoso para cualquier establecimiento. El que necesite dicha casa, del mes de Enero de 1876 en adelante, ó pretenda hacer alguna otra negociacion, se entenderá con mi apoderado generalísimo Licenciado Don Antonio Alvarez.

Alajuela Julio 30 de 1875.

GREGORIA SOTO DE CASTRO.

3v. 3.

TRASLACION.

El establecimiento mercantil del que suscribe que estaba en la calle del Comercio, al Este del Banco Anglo-Costaricense, se ha trasladado á la casa de Doña Maria Esquivel de Quesada, al Oeste de la Plaza Principal, donde se despachará á sus favorecedores y al público en general con la misma atencion que se ha hecho en el antiguo local.

San José, Agosto 27 de 1875.

R. NEREO VALVERDE.

6v. 5.

El Profesor Camm tiene el honor de anunciar al público que el Lunes 6 de Setiembre próximo principiará de nuevo sus clases en su Colegio de Inglés; manifestando al propio tiempo á las varias personas que han solicitado sus servicios para dar lecciones privadas y admitir nuevos discípulos en elementos de Inglés, que no le es posible admitir sino aquellos que teniendo algunos conocimientos, quieran continuar sus estudios en la clase de enseñanza superior que principia diariamente á las diez y media de la mañana.

Para mas pormenores dirigirse al Profesor en el Banco Anglo-Costaricense.

San José Agosto de 1875.

3v 3.

Souscription Française.

En présence de l'immense desastre qui a porté la ruine dans la vallée de la Garonne, tout cœur sensible doit compatir aux infortunes de ceux qui a visité l'impitoyable fléau. La colonie française de Costa-Rica a su, en toutes circonstances, donner des preuves d'humanité, de générosité et de patriotisme, et tous, dans cette triste occasion, voudront venir en aide aux nombreuses victimes des inondations.

Il a été déjà répondu au premier appel de la charité par tous ceux qui l'ont entendu, et la première liste de souscription a produit, en un jour, la somme de Fcs. 3,400.20 qui a été remise á Paris, par le courrier du 9 courant.

Toutes les listes, avec les noms des donateurs, seront publiées par la "Gaceta Oficial" de Costa-Rica et par deux journaux de France.

Afin de centraliser les fonds, et d'en faire la remise immediate en France, Monsieur A. Tourret, sur les instances du Trésorier de La Société française de Bienfaisance, a bien voulu se charger de former les listes, et les souscripteurs sont priés de vouloir bien verser chez lui le montant de leurs offrandes, afin que le produit puisse être remis á Paris par le courrier du 25 Septembre.

A. TOURET.

SUPERINTENDENCIA DEL FERRO-CARRIL DE Costa-Rica.



San José, Setiembre 10 de 1875.

Toda persona que remita ó lleve consigo bultos en los trenes del Ferro-carril, está obligado ántes de entrar en ellos, á pagar el flete tomando en cambio un tiquete que acredite el pago, así como el número, marca y peso de cada bulto. Con este tiquete se presentará al Agente de la estacion á donde se dirijan, para reclamarlos.

Ningun Agente de estacion podrá entregar bulto alguno sin que sea reclamado por su dueño, presentando el tiquete, ó por persona autorizada constando la autorizacion en el mismo tiquete.— La persona que por sí propio y sin la autorizacion del Agente, saque bulto alguno de cualquiera tren ó bodega, no solo pierde todo derecho á reclamacion, sino que se hace responsable por los bultos que se pierdan. Por lo que toca al flete de materiales de construccion, leña, dulce y otros artículos que no vengan como equipaje ó mercaderías extranjeras, los dueños de esto tienen doce horas hábiles, en los días que no sean festivos, para descargarlos, y si no lo hicieron, pasadas esas horas la empresa hará la descarga á costa del interesado sin responder por

ninguna falta, daño ó deterioro que sufra la carga.

NED. E. FARRELL.
Supt.

Por orden del Director General.

A. K. OSBORNE.

Agente gral. de Fletes y Pasajes.

Despacho de Obras Públicas.

San José, Setiembre 10 de 1875.

Aprobado.—Publíquese.

ULADISLAO DURAN M.

Desde el día 15 del corriente los trenes de la Empresa corren hasta la estacion nueva en la ciudad de San José, para la comodidad de pasajeros y equipaje *solamente*.

Ninguna clase de carga se recibe ó despacha en la estacion nueva, sin pagar ántes el precio indicado en la Tarifa por equipaje. Todo equipaje para conducirlo en cualquier tren debe ser entregado al ménos 15 minutos ántes de la partida del Tren, y si llega despues no se manda sino por otro Tren.

Es prohibido entrar al Tren sin tiquete, y los que por ignorancia ú otro motivo entraren así, pagarán 25 centavos en primera, y 10 centavos en segunda clase, por el uso del Tren hasta la otra Estacion y viceversa.

Los Trenes están listos para recibir los pasajeros y equipajes á las 6.40 de la mañana.

2.40 „ „ tarde.

San José, 11 de Setiembre 1875.

NED E. FARRELL.
Supt.